

## TOMAS MAC HALE: «LA EMERGENCIA DEBE CEDER EL

ABOGADO Y PERIODISTA, MAC HALE HA LOGRADO FIGURACION INTERNACIONAL DEFENDIENDO EL PRINCIPIO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION. EL TEMA LO APASIONA, PRUEBA DE ELO ES QUE HA ENTERADO UNA DECADA ESCRIBIENDO Y PARTICIPANDO EN FOROS SOBRE LA MATERIA. EN RELACION A LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES SOBRE LA PRENSA, TIENE JUICIOS CATEGORICOS Y TAMBIEN ESPERANZA DE QUE ALGUNAS NORMAS PUEDAN SER MODERADAS.

CONVERSAR con él es decir toma, ya todo es diálogo con Tomás Hale. Charles Laughton. O quizás son los miembros de la Cámara de Los Leones en Inglaterra. A pesar de ser muy cercano, él, abiertamente considera su trabajo periodista "dócil"; por ejemplo, el período en curso de gobierno a partir de marzo de 1982. "No quisiera que lo han oido", replica, como si quisiera com la sua positividad de confundir "no". Recupera su seriedad al afirmar que "nunca respaldo dirigir o influir sobre la política de comunicaciones de ningún gobierno". Tomás P. Mac Hale, abogado y periodista, profesor de la Escuela de Periodismo de la Universidad Católica, podría ser considerado como experto en Derecho del Trabajo en libertad de expresión. Una balanza, recordáis, que se ha visto durante la última década en tiempos tan estrechos. Las armas de Hale Hale en su campaña han sido artículos de prensa, libros y participaciones en foros nacionales e internacionales. "Indudablemente", dice, "la base de respaldar la libertad de periodismo cultura es cosa sacrificio. Especialmente los periodistas anticommunistas, no comprenden nuestro criterio. Que el Estado de Emergencia se haya prolongado siete años y que pueda prolongarse más todavía es el punto que, un año en Estados Unidos, aquí hablado en Chile, es discutible por muchos motivos".

Pedimos disculpas por haberle hecho perder tiempo. Nacido con posterioridad al 15 de septiembre de 1931, a los 48 años de edad podría ser considerado para la prensa un equivalente de lo que es Jaime Orrego en política.

—Por cierto estás integrando al grupo de los nuevos pensadores?

—No. Ningún colectivo tiene mis algunas de ideas una rectitud separadamente autoritaria, no he tenido el "ley o morir" perteneciente en grupos políticos que, dentro de la cultura de gobierno, tienen de lograr una influencia para que la Administración se organice en determinado sentido. Los periodistas no han sido, en los últimos años, plenarios las bocas indignacionadas para que la libertad de opinión sea, en Chile, el ambiente más apropiado posible. Lamentablemente esto, periodista no quiso convivir dentro en la Constitución Política del Estado. —Si entiendes, la libertad de expresión dentro de modificaciones dadas tales que se aprueba la nueva Carta Fundamental...

—Por cierto la vigencia del Estado de Emergencia configura una realidad muy poco propicia para el ejercicio del periodismo ciudadano correcto y profesional. De manera que es necesario restaurar la Constitución de 1925, cada año, hasta, ha derivado en el diseño de consideraciones que no son anticonstitucionales en modo alguno para la prensa nacional.

—El Gobierno ha considerado que el Estado de Emergencia permite mantener la tranquilidad del país. Así, el periodismo estatal pagando su cuenta de sacrificio...

—Síntesis el Estado de Emergencia comprende muchas materias. Una indagación que todo lo relacionado con la información, por lo menos, queda eliminado de este mismo jardín de europeos, aunque dicho espacio se va haciendo, prácticamente, una norma permanente en nuestro país. Hay otras divisiones que el Gobierno actúa independientes de mantener bajo condiciones excepcionales, por razones que el poder juega en forma desverbal. Pero lo cierto es que la prensa chilena requiere que todo lo relatado a su ejercicio profesional quede al margen de esta situación general del país.

—¿Entiendes usted que las medidas de controlamiento están más crudamente que las

partidas políticas para aspirar a una libertad plena?

—Al tiempo esa concepción. Ahora, generalmente, intenta medios de comunicación que nosotras tenemos en forma distinta frente a la libertad plena. Son mediáticas las tendencias que representan esa libertad según las convenciones ideológicas. POF lo dice así lo que procede en una sociedad donde el periodismo sea valioso constitución, prueba que una expresión real.

—Los arribados de Gobierno afirman que existe libertad de opinión desde el momento en que existen medios de comunicación disponibles...

—La interpretación de que el país ha libertad de información y de opinión es que de los medios más susceptibles de difundir. Es evidente que desde el origen del Constitu-

tivo o la supresión de ambas libertades. Al segundo lugar la Constitución plantea la defensa del honor de las personas en términos tan amplios, a través de un debate limitado en sus alcances, que ello provoca una gran cantidad en los medios informativos por los individuos que, aparentemente, que desean pagar un caso de incuria en tal delito.

—En tercer lugar se grava que una ley fija, entre a regular las expresiones públicas de las actividades artísticas distintas del cine, como el teatro, la literatura, el folklore, la pintura incluso la actividad académica. Creo que ésta es una materia que no se ha apreciado bien en cuanto a los alcances que evocara.

—Y, por último, el cuestionamiento del rango constitucional al Estado de. O sea la auto-



"La libertad de expresión es en el fondo lo mismo que la libertad política. Depende de cómo se ejerce."

por el solo hecho de que haya medios que combinen, al oficialismo hay libertad. Pero hay sectores que a su vez creen que esta libertad no se cumple, porque hay grupos de la opinión nacional a los cuales les está vedada la propiedad de medios de comunicación.

—Si bien la libertad de expresión padilla no ser peligro, hay quienes sostienen que la libertad política sí lo es...

—La libertad de expresión es en el fondo lo mismo que la libertad política. Depende de cómo se ejerce. Si hay quienes presentan al resto del mundo seguras de la libertad política, así como de la libertad de expresión tendría que enfocar las consecuencias justificadas que la propia ley dispone por ello.

—En este sentido la nueva Constitución debería claramente brindar al periodista... —En contemplación en la Carta Fundamental muchas materias excepcionales que, indudablemente, van a perjudicar la restauración inmediata de las libertades de información y de opinión. Desde luego que las disposiciones de Emergencia establecen siempre la limi-

tración oficial para nuevas publicaciones, como periodísticas o literarias."

—Una revisión inevitable que cuando la Constitución ya está aprobada, los periodistas creemos que hay materiales que vulneran el libre ejercicio de la profesión.

—Mirando con frialdad el problema, predominantemente dicen de que la Constitución, al promulgarse, se observa que hubo una estrategia que se planteó por el Colegio de Periodistas, la sindical y por la Asociación Nacional de la Prensa, que no les dio asistencia. A fines de 1978 se presentó al Congreso de Chile, por parte de estos organismos, un proyecto alternativo al que había elaborado la Comisión presidida por Enrique Orrego. Esta alternativa, no fue suficiente para modificar los criterios que establecía esa Comisión y que eran claramente negativos para la libertad de opinión y de información. Por otra parte, algunos sectores o grupos de prensa del país estimaron que esta balanza era un arazo excesivo de los periodistas. En consecuencia, dejaron todo el peso de la suya voluntaria en manos de un colegio profesional y de otra

**La emergencia debe ceder el paso a la normalidad constitucional": [entrevista] [artículo] Luis Alvarez**

# Baltierra.

Libros y documentos

## AUTORÍA

Autor secundario: Alvarez B., Luis, 1939-

## FECHA DE PUBLICACIÓN

1980

## FORMATO

Artículo

## DATOS DE PUBLICACIÓN

"La emergencia debe ceder el paso a la normalidad constitucional": [entrevista] [artículo] Luis Alvarez Baltierra. retr.

## FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

## INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

## UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)